

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en la fracción V del artículo 3 del *Código de Ética de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas*, artículo 6 y las fracciones V, IX, X, y XXIII del artículo 15, artículo, 29, 37, 39 de los *Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo*, y con lo establecido en el Transitorio Octavo del decreto 057 por el que se expide la *Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo*; siendo las 12:00 horas del día 08 de noviembre del 2023 reunidos en la sala de Crisis del Subcentro C5 ubicada en Carretera Federal kilómetro 12.5, Parque Industrial de esta ciudad, previa Convocatoria debidamente notificada a los integrantes del Comité de ética y Prevención de Conflictos de Interés, e invitados, se encuentran presentes el **Maestro Edwin Alberto Canto Canche**, Presidente del Comité, **Licenciado José Antonio Rodríguez Cervantes**, Secretario Ejecutivo del Comité, **Licenciado Manuel de Jesús Ramírez Ortega**, Miembro Propietario del Comité, **Licenciada Reyna Yesenia López Rodríguez**, Miembro Propietario del Comité, **Licenciada Carmen Aracely Torres Sánchez** Miembro Propietario, **Licenciada Claudia Aurora Badillo Jacobo**, Miembro Propietario del Comité; **Licenciada Martha Lilita Barrientos Aviles**, por parte de la Dirección Jurídica, la **Licenciada Guadalupe Carmina González Mendoza**, por la Dirección de Recursos Humanos y la **Maestra Rosa María Porras Muro**, Titular del Órgano Interno de Control; con la finalidad de llevar a cabo la tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del ejercicio 2023, conforme al siguiente orden del día:

- I. Presentación de los Integrantes del Comité.
- II. Mensaje de Bienvenida.
- III. Pase de lista de asistencia, verificación de Quorum e Instalación de la Tercera Sesión Ordinaria del 2023.
- IV. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- V. Seguimiento de Acuerdos.
- VI. Programación de Sesiones para el ejercicio 2024.
- VII. Informe de avances del programa anual del COEPCI 2023, y definición de ruta crítica para el último trimestre.
- VIII. Seguimiento a delaciones pendientes de conclusión presentadas ante el COEPCI.
- IX. Informe de Apertura de Buzones de quejas y denuncias por incumplimientos al Código de Ética y Código de Conducta.
- X. Entrega de llaves de buzones al COCODI, por instalación de nuevos buzones.
- XI. Asuntos Generales.
- XII. Lectura de Acuerdos.
- XIII. Clausura de la Sesión.
- XIV. Fotografía Oficial.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

En uso de la voz el **Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, presenta a los integrantes en la presente Sesión.

II. MENSAJE DE BIENVENIDA.

Se procede a ceder el uso de la voz al **Ingeniero Edwin Alberto Canto Canche**, Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, quien da bienvenida a todos y cada uno de los Integrantes del Comité.

III. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2023.

Acto seguido el **Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes**, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, procede levantar la lista de asistencia, y verifica que se encuentran presentes los Miembros integrantes del Comité que a continuación se señalan:

Ingeniero Edwin Alberto Canto Canche, Presidente del Comité, Presente.
Licenciada Reyna Yesenia López Rodríguez, Miembro Propietario, Presente.
Licenciada Carmen Aracely Torres Sánchez Miembro Propietario, Presente.
Licenciada Claudia Aurora Badillo Jacobo, Miembro Propietario Presente.
Licenciado Manuel de Jesús Ramírez Ortega, Miembro Propietario, Presente.

Acto seguido y en virtud de encontrarse presentes **por lo menos cinco** Miembros del COEPCI, se declara la existencia del Quórum para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del 2023 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, de conformidad con el artículo 37 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, y en consecuencia se hace constar que se consideraran validos los Acuerdos que durante ella se tomen.

IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El **Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, procedió a dar lectura del Orden del Día, y en virtud de que por unanimidad se acordó añadir al orden del día el punto relativo a la programación de sesiones para 2024, así como la entrega de las llaves al COCODI por la sustitución de los buzones que ahora utiliza el COEPCI, se realizó la adecuación al referido Orden del Día, **aprobándose dichas modificaciones por los miembros del Comité, por unanimidad de votos.**

V.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

En seguimiento a los acuerdos anteriores se informa que en atención a la programación de sesiones establecida en la **sesión Ordinaria celebrada con fecha 20 de diciembre de 2022 por éste Comité, en la que se determinó programar las sesiones Ordinarias para celebrarse en las fechas siguientes:**

Se estableció el 8 de febrero de 2023 Primera Sesión Ordinaria del 2023, **sesión que se celebró en la fecha establecida.**

Se estableció el 7 de junio de 2023 Segunda Sesión Ordinaria del 2023. **sesión que se celebró en la fecha establecida.**

Se estableció el 8 de noviembre Tercera Sesión Ordinaria de 2023. **sesión que se celebra en este momento. Por lo que con la sesión que se lleva a cabo en este acto, se da por cumplido dicho acuerdo.**

VI.- PROGRAMACIÓN DE SESIONES PARA EL EJERCICIO 2024

Por unanimidad de votos se establece la Programación de fechas para la celebración de las sesiones Ordinarias del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés para el ejercicio 2024 como a continuación se indica:

Primera Sesión Ordinaria del 2024, 27 de marzo de 2024.
Segunda Sesión Ordinaria de 2024, 26 de junio de 2024.
Tercera Sesión Ordinaria de 2024, 09 de octubre de 2024.

Por su parte se establece la programación de la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2024, para el día 17 de enero de 2024, con el fin de elaborar el informe del programa anual de actividades del ejercicio 2023.

VII. INFORME DE AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DEL COEPCI PARA EL AÑO 2023 Y DEFINICIÓN DE RUTA CRÍTICA PARA EL CUARTO TRIMESTRE.

Se procede a la lectura del informe que contiene los avances al programa anual de trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública se encuentra establecido en el anexo 1.

VER ANEXO 1

En atención a las recomendaciones establecidas por la Mtra. Rosa María Porras Muro, Titular del Órgano Interno de Control en la SSC, se establece considerar para el informe de avances en el cuarto trimestre lo siguiente:

En el punto

1.2 Establecer la modificación del Directorio de integrantes del COEPCI.

- 5.2 Referir la modificación del transitorio tercero del Código de Ética en el que se establece fecha para actualizar el Código de Conducta el 31 de marzo de 2024.
- 5.1 Indicar el área en el que se han presentado las incidencias y tipo de delación o denuncia.
- 6.2 Analizar el resultado de la encuesta realizada al personal de la Secretaría, sobre el apego a los valores éticos.

VIII. SEGUIMIENTO A DELACIONES PENDIENTES DE CONCLUSIÓN PRESENTADAS ANTE EL COEPCI.

En relación a las delaciones pendientes de conclusión presentadas al COEPCI se informa lo siguiente:

Se cuenta con el expediente COEPCISSC/D/009/2023 en proceso, por lo que la comisión de delaciones conforme a lo establecido en el artículo 22 de los Lineamientos para la integración y funcionamientos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, para allegarse de mayores elementos, de considerarlo necesario, podrá entrevistar al gestor de integridad, a los testigos y al servidor público involucrado, a fin contar con los elementos que permitan establecer las conclusiones, observaciones y recomendaciones que correspondan.

En uso de la voz, la Directora de Recursos Humanos, señala que el servidor público involucrado en dicho expediente, presentó la renuncia al cargo que ostentaba, por lo que ya no cuenta con plaza administrativa sino con plaza policial, por tanto de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Seguridad Ciudadana resultaría ser la Dirección de Asuntos Internos el Órgano Investigador competente para supervisar e inspeccionar al personal policial en aspectos éticos disciplinarios, técnicos, administrativos y operativos, por lo que el Comité determina que se deberá remitir a la Dirección de Asuntos Internos para que realice las investigaciones pertinentes en ejercicio de sus atribuciones.

Se hace del conocimiento que durante el recorrido de apertura de buzones de quejas y denuncias por incumplimientos al Código de Ética y al Código de Conducta, realizada el 27 de Octubre de 2023, se encontraron cuatro escritos, mismos que están en análisis para determinar si resultan ser competencia de éste Comité de Ética, así como si cumplen los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética para ser consideradas como delaciones y ser presentadas en su caso, al pleno del COEPCI.

IX.- INFORME DE APERTURA DE BUZONES DE QUEJAS Y DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA.

El Presidente del Comité informa que en seguimiento del ACUERDO 4 de la sesión Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2022 por éste Comité, se estableció lo siguiente:

Se establece que este Comité debe apertura los Buzones de manera ordinaria el último viernes hábil de cada mes.



En cumplimiento a dicho acuerdo el último viernes de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre, se han aperturado los buzones de quejas y sugerencias en los 6 inmuebles de la Secretaría de Seguridad Pública en la Zona Sur y en 2 inmuebles de la Zona Norte, tal como consta en las *Actas de Apertura de Buzones de Quejas y Denuncias* correspondientes. Se informa que a partir del mes de octubre se instalaron los nuevos buzones proporcionados por la Subsecretaría de Planeación y Finanzas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, los cuales se ubican en las oficinas que ocupan las Unidades Administrativas Siguietes:

- Subsecretaría de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5; ubicado en carretera federal Chetumal-Bacalar kilómetro 12.5, colonia Parque Industrial.
- Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza; ubicado en carretera federal Chetumal-Bacalar kilómetro 12.5, colonia Parque Industrial.
- Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Pública; ubicado en carretera federal Chetumal-Bacalar kilómetro 12.5, colonia Parque Industrial.
- Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad; ubicada en carretera federal Chetumal - Bacalar kilómetro 3.5, colonia Santa Isabel.
- Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes; ubicada en Calle Laguna Tequesquitengo número 102 esquina Laguna Tamagua, Colonia Santa Isabel.
- Comisión Estatal de la Policía Preventiva; ubicada en avenida Insurgentes sin número esquina Belice, colonia Caminera.
- Subsecretaría de Planeación y Finanzas; ubicada en avenida Centenario número 531, colonia Adolfo López Mateos.
- Subsecretaría de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5; (Complejo de Seguridad C5 Cancún).
- Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad (CE.RE.SO Cancún).

Los referidos buzones sustituyen a los que aperturaba ordinariamente este Comité, precisándose que se adicionó un buzón en las instalaciones del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza en Chetumal, por lo que a partir del mes de octubre se incluye en el recorrido de apertura, el referido buzón.

Se precisa que a la fecha no se cuenta con el calendario de días inhábiles correspondientes al periodo vacacional de fin de año, por lo que en caso de que el día viernes 22 de diciembre de 2023 se establezca como inhábil, deberá realizarse la apertura de los buzones de quejas y denuncias el día 15 de diciembre de 2023, lo anterior para que se tomen las previsiones respectivas.

Se determina que para el ejercicio 2024 deberá programarse la apertura de los buzones de queja para el último viernes hábil de cada mes.



X. ENTREGA DE LLAVES DE 8 BUZONES A COCODI.

En virtud de que fueron instalados y se encuentran en funcionamiento los nuevos buzones del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés; y de que con fecha 07 de septiembre de 2023 se reinstaló el Comité Institucional para la Igualdad de Género en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, los buzones instalados para atender los casos de Acoso y Hostigamiento Sexual que se utilizaban como mecanismo de recepción de quejas y denuncias por este COEPCI quedan a disposición del Comité Institucional para la Igualdad de Género, en seguimiento a la recomendación del Órgano Interno de Control, ya que corresponde al Comité de Igualdad de Género la apertura de dichos buzones; por lo anterior, al haberse sustituido los mismos por los buzones en atención a la actividad programada en el objetivo 5 del Programa de Trabajo de Control Interno para el ejercicio 2023, se determina hacer entrega al Comité de Control y Desempeño Institucional de las llaves de los 8 buzones de quejas instalados para dar cumplimiento a los objetivos del Comité Institucional para la Igualdad de Género en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a fin de que dicho Comité, en atención a sus atribuciones realice las acciones de su competencia.

XI. ASUNTOS GENERALES

NO SE PRESENTARON ASUNTOS GENERALES

XII. ESTABLECIMIENTO Y LECTURA DE ACUERDOS.

El Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con fundamento en el artículo 42, fracción X de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, instruye al Secretario Ejecutivo a hacer constar en el Acta los Acuerdos tomados en la presente sesión.

ACUERDO COEPCI/IIIIRD/1-2023:

Se establece la Programación de fechas para la celebración de las sesiones Ordinarias del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el ejercicio 2024 como a continuación se indica:

- Primera Sesión Ordinaria del 2024, 27 de marzo de 2024.
- Segunda Sesión Ordinaria de 2024, 26 de junio de 2024.
- Tercera Sesión Ordinaria de 2024, 09 de octubre de 2024.

Por su parte se establece la programación de la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2024, para el día 17 de enero de 2024, con el fin de elaborar el informe del programa anual de actividades del ejercicio 2023.

ACUERDO COEPCI/IIIORD/2-2023.

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, determina que se deberá remitir a la Dirección de Asuntos Internos el expediente COEPCISSC/D/009/2023 para que, de considerar dicha autoridad investigadora, que resulta ser un asunto de su competencia, realice las investigaciones pertinentes en ejercicio de sus atribuciones.

ACUERDO COEPCI/IIIORD/3-2023.

Se acuerda que para el ejercicio 2024 el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, deberá realizar la apertura de los buzones de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta, el último viernes hábil de cada mes.

ACUERDO COEPCI/IIIORD/4-2023.

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana determina hacer entrega al Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría, de las llaves de los 8 buzones de quejas instalados para atender las quejas y denuncias por Acoso y Hostigamiento Sexual por el Comité Institucional para la Igualdad de Género en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a fin de que, dicho Comité, en atención a sus atribuciones realice las acciones correspondientes a su competencia.

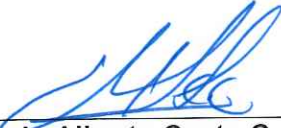
XIII. Clausura de la Sesión.

Acto seguido el **Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes**, Secretario Ejecutivo del Comité, informa que se han agotado los temas del orden del día, así como se han insertado en el cuerpo de la presente Acta los Acuerdos establecidos, por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

No habiendo algún punto pendiente por acordar y siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día 08 de noviembre de 2023, se dan por finalizados los trabajos correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, levantándose la presente acta que consta de nueve fojas útiles firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, lo anterior para constancia y efectos legales correspondientes.

XIV. Fotografía Oficial.





Ing. Edwin Alberto Canto Canche
Presidente del Comité de Ética y
Prevención de Conflictos de Interés de la
SSP

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]




**QUINTANA
ROO** UNIDOS PARA
TRANSFORMAR
2022|2027


Lcdo. José Antonio Rodríguez
Cervantes
Secretario Ejecutivo del COEPCI

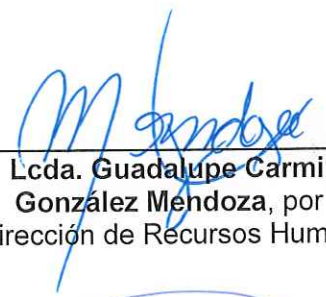

Lcda. Reyna Yesenia López
Rodríguez
Miembro Propietario del COEPCI


Lcda. Claudia Badillo Jacobo
Miembro Propietario del COEPCI


Lcda. Martha Liliana Barrientos
Aviles, por parte de la Dirección
Jurídica.


Lcdo. Manuel de Jesús Ramírez
Ortega
Miembro Propietario del COEPCI


Lcda. Carmen Aracely Torres
Sánchez
Miembro Propietario del COEPCI


Lcda. Guadalupe Carmina
González Mendoza, por la
Dirección de Recursos Humanos


Mtra. Rosa María Porrás Muro
Titular del Órgano Interno de
Control

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, de fecha 08 de noviembre de dos mil veintitrés.



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA